

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Ejecución Sentencia 566/2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión mensual ordinaria celebra en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2023 acordó tomar conocimiento de la sentencia n.º 566/2021 de 30 de diciembre de 2021 dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que estima el recurso interpuesto por la ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS DE EXTREMADURA (ADENEX) contra la Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de fecha 1 de diciembre de 2020 por la que se aprobaba definitivamente la Modificación puntual del Plan General Municipal de Cáceres para regular la instalación de plantas para la producción de energía solar fotovoltaica en parte del suelo No Urbanizable de Protección de Llanos (SNUP-LI) tramitada en este Ayuntamiento a instancias de PARQUE SOLAR CACERES, S.L.

Asimismo se acordó dar cumplimiento a la sentencia citada, procediéndose a eliminar del Plan General Municipal de la ciudad, el texto que se incluyó con motivo de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General Municipal ahora anulada, reintegrando los textos normativos previos a la aprobación de dicha Modificación, afectando a la hojas n.º 80, 95 y 96 del Tomo Normas Urbanísticas (Tomo 1) del Plan General Municipal.

El texto normativo actualizado puede ser consultado en la siguiente dirección de la pagina web del ayuntamiento:

www.aytocaceres/plangeneralmunicipal

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de diciembre de 2023

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

